



# Resolución Administrativa

## N° 353-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CH

### LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 27 de setiembre de 2019

#### VISTO:

<b>CUT</b>	189153-2019	<b>Fecha</b>	20 de setiembre de 2019
<b>Nombre solicitante</b>	CENIA MABEL TAMO MEZA		
<b>Derecho uso de agua primigenio</b>	Resolucion Administrativa N° 0079-2006 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
<b>Titular</b>	TAMO LAJO, PERCY RUBEN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 130-2019 ANA-AAA.CO-ALA-CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 189153-2019.

#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0079-2006 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 24/03/2006, otorgada a favor de TAMO LAJO, PERCY RUBEN, respecto a la unidad operativa Cod: 105967, EL ESTANQUE VIEJO. .

##### Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CENIA MABEL TAMO MEZA con DNI 29724554, conforme al detalle siguiente:

#### Lugar de uso del agua

<b>Unidad Productiva o predio</b>	Cod: 105967, EL ESTANQUE VIEJO		
<b>Área (ha)</b>	Total	0.42190	Bajo riego 0.28190
<b>Ubicación Política</b>	Dpto.	Arequipa	
	Prov.	Arequipa	
	Dist.	Pocsi	
<b>Ambito Administrativo</b>	AAA	CAPLINA OCOÑA	
	ALA	CHILI	
<b>Org. de Usuarios</b>	Junta	Chili Zona No Regulada	
	Comisión	Pocsi	
<b>Bloque Riego</b>	PCHI-480101-B19 POCSI		





## Resolución Administrativa

N° 353-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 246171.4981 / Norte: 8172901.0523
----------------------	--

### Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Manantial Orihuela
Volumen asignado	4369.00(m <sup>3</sup> /año)

Fuente agua	Superficial, Manantial KUNTICANCHA LA TOMA GRANDE
-------------	---

Fuente agua	Superficial, Río NEGRO
-------------	------------------------

### Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Jaime Alberto Iglesias Salas  
Administrador Local

Administración Local de Agua Chili  
Autoridad Nacional del Agua

